

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN
(DIRECTOR)

Diccionario político y social del mundo iberoamericano

La era de las revoluciones, 1750-1850

[Iberconceptos-I]

Editores

Cristóbal Aljovín de Losada
João Feres Júnior
Javier Fernández Sebastián
Fátima Sá e Melo Ferreira
Noemí Goldman
Carole Leal Curiel
Georges Lomné
José M. Portillo Valdés
Isabel Torres Dujisin
Fabio Wasserman
Guillermo Zermeño

Fundación Carolina
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Madrid, 2009

Los editores de esta obra expresan su agradecimiento al Grupo Santander por el apoyo recibido para su difusión.



Fundación Carolina
General Rodrigo, 6, 4.ª planta
28003 Madrid
www.fundacioncarolina.es

Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Fernando el Santo, 15, 1.º
28010 Madrid
www.secc.es

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.es>

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

© JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.)

© De esta edición, 2009: FUNDACIÓN CAROLINA

© De esta edición, 2009: SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES

© De esta edición, 2009: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

NIPO: 005-09-045-2

I.S.B.N.: 978-84-259-1462-1 (CEPC)

I.S.B.N.: 978-84-96411-66-1 (SECC)

Depósito legal: BI-2069-09

Diseño de cubierta: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGAÑO
Imagen cubierta: «Carte nouvelle de la mer du Sud», de Andries de Leth

Fotocomposición e impresión: COMPOSICIONES RALI, S.A.
Particular de Costa, 8-10, 7.ª planta
48010 Bilbao

ÍNDICE

Relación de autores	11
Cuadro sinóptico de voces y autores	17
Siglas y abreviaturas	19
INTRODUCCIÓN. HACIA UNA HISTORIA ATLÁNTICA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	23
1. Presentación y bases metodológicas	25
2. Hipótesis de partida	27
3. Contenido, fuentes y estructura interna del Diccionario	32
4. Las Revoluciones iberoamericanas, doscientos años después. El desafío de la modernidad	35
5. Las Revoluciones iberoamericanas como laboratorio político. Historia conceptual y comparatismo	40
Agradecimientos	47
1. AMÉRICA/AMERICANO	49
El concepto de América en el mundo atlántico (1750-1850): Perspectivas teóricas y reflexiones sustantivas a partir de una comparación de múltiples casos, por <i>João Feres Júnior</i>	51
Argentina - Río de la Plata	68
Brasil	80
Chile	91
Colombia - Nueva Granada	101
España	116
México - Nueva España	130
Perú	142
Portugal	153
Venezuela	166
2. CIUDADANO/VECINO	177
Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República, por <i>Cristóbal Aljovín de Losada</i>	179
Argentina - Río de la Plata	199
Brasil	211
Chile	223

Colombia - Nueva Granada.....	234
España	247
México - Nueva España	259
Perú.....	271
Portugal	282
Venezuela.....	293
3. CONSTITUCIÓN	305
<i>Ex unum, pluribus: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas, por José M. Portillo Valdés</i>	<i>307</i>
Argentina - Río de la Plata.....	325
Brasil.....	337
Chile	352
Colombia - Nueva Granada.....	364
España	374
México - Nueva España	383
Perú.....	392
Portugal	401
Venezuela.....	413
4. FEDERACIÓN/FEDERALISMO	423
De los muchos, uno: El federalismo en el espacio iberoamericano, por <i>Carole Leal Curiel</i>	<i>425</i>
Argentina - Río de la Plata.....	451
Brasil.....	462
Chile	473
Colombia - Nueva Granada.....	486
España	498
México - Nueva España	506
Perú.....	517
Portugal	525
Venezuela.....	536
5. HISTORIA.....	549
Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850, por <i>Guillermo Zermeño Padilla.....</i>	<i>551</i>
Argentina - Río de la Plata.....	580
Brasil.....	593
Chile	605
Colombia - Nueva Granada.....	616
España	628

México - Nueva España	642
Perú.	654
Portugal	666
Venezuela	681
6. LIBERAL/LIBERALISMO	693
Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política, 1750-1850, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	695
Argentina - Río de la Plata	732
Brasil.	744
Chile.	756
Colombia - Nueva Granada.	770
España	783
México - Nueva España	797
Perú.	808
Portugal	824
Venezuela.	836
7. NACIÓN.	849
El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Ibero- américa (1750-1850), por <i>Fabio Wasserman</i>	851
Argentina - Río de la Plata	870
Brasil.	882
Chile.	894
Colombia - Nueva Granada.	906
España	919
México - Nueva España	929
Perú.	941
Portugal	953
Venezuela.	967
8. OPINIÓN PÚBLICA	979
Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Ibero- américa, 1750-1850, por <i>Noemí Goldman</i>	981
Argentina - Río de la Plata	999
Brasil.	1011
Chile.	1024
Colombia - Nueva Granada.	1037
España	1050
México - Nueva España	1065

Perú.....	1077
Portugal.....	1091
Venezuela.....	1104
9. PUEBLO/PUEBLOS.....	1115
Entre viejos y nuevos sentidos: «Pueblo» y «pueblos» en el mundo iberoamericano, 1750-1850, por <i>Fátima Sá e Melo Ferreira</i>	1117
Argentina - Río de la Plata.....	1139
Brasil.....	1151
Chile.....	1163
Colombia - Nueva Granada.....	1176
España.....	1190
México - Nueva España.....	1202
Perú.....	1218
Portugal.....	1228
Venezuela.....	1241
10. REPÚBLICA/REPUBLICANO.....	1251
De la República y otras repúblicas: La regeneración de un concepto, por <i>Georges Lomné</i>	1253
Argentina - Río de la Plata.....	1270
Brasil.....	1282
Chile.....	1293
Colombia - Nueva Granada.....	1306
España.....	1321
México - Nueva España.....	1332
Perú.....	1345
Portugal.....	1357
Venezuela.....	1369
Apéndice cronológico.....	1381
Argentina - Río de la Plata.....	1383
Brasil.....	1387
Chile.....	1390
Colombia - Nueva Granada.....	1394
España.....	1400
México - Nueva España.....	1404
Perú.....	1408
Portugal.....	1414
Venezuela.....	1419

HISTORIA

ESPAÑA

Pedro José Chacón Delgado

No es casualidad que el *Diccionario de la Real Academia de la Historia*—desde su edición de 1803 hasta la última de 2001— tenga como primera acepción de *historia*, con muy ligeras variaciones: «narración y exposición verdadera de los acontecimientos pasados». En las ediciones anteriores, a lo largo del siglo XVIII, la definición empieza así: «relación hecha con arte: descripción de las cosas como ellas fueron por una narración continuada y verdadera de los sucesos más memorables y las acciones más célebres». En 1884 y hasta 1989 se introduce esta otra acepción: «conjunto de los sucesos referidos por los historiadores», que tampoco se desprende del todo de ese concepto de historia como narración. Tenemos que esperar a 1992 para encontrar una definición de *historia* entendida como totalidad de la experiencia humana a lo largo del tiempo, como *res gestae*: «Conjunto de los sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o una nación». Aquí también el hecho de colocar al final la coletilla «un pueblo o una nación» limita la apariencia universalizante inicial. Asimismo, en esa edición de 1992, que sigue vigente, se añade al contenido tradicional de la entrada historia el de «disciplina que estudia y narra estos sucesos». Es un proceloso camino para llegar, sin culminar del todo, a la triple definición moderna que anunciaba el *Diccionario* de María Moliner (1ª edic. 1966-1967), y que el de Seco, Andrés y Ramos nos ofrece ya limpiamente desde su primera edición de 1999: «1. Conjunto de todos los hechos ocurridos en tiempos pasados. 2. Narración. 3. Conocimiento o ciencia».

El significado dominante del concepto *historia* en este periodo de 1750 a 1850 será pues el narrativo: «Hasta el siglo XVIII apenas habían sido las historias otras cosas más que narraciones a veces hermosamente poéticas de los sucesos de la política y de la guerra con reflexiones más o menos agudas o atinadas sobre ellos mismos, pero no encaminadas a ilustrar con el ejemplo doctrinas generales» (Alcalá Galiano, 1845, 286), inserto en la visión del mundo propia de la Iglesia católica, cuyos elementos característicos serían: la no comprobación fehaciente de los hechos que se narran, entre los que cabía introducir milagros o leyendas; el carácter estrechamente monarcológico de los relatos; y la intervención de la Providencia para explicarlo todo.

A pesar de esto, el concepto experimenta una evolución evidente durante un periodo tan extenso que, si bien no anula el anterior significado narrativista dominante, sí que transforma su metodología y contenidos, y limita en cierto modo su providencialismo a medida que se hace intervenir a los individuos con sus acciones y motivaciones: «Para escribir una indigesta y pesada relación sin orden ni juicio, y que no inspire ningún sentimiento, es cierto que poco se necesita; pero si se ha de escribir la Historia como se debe no hay cosa más difícil, ni que pida más habilidad, arte, juicio y prudencia, y es necesario que quien escribe sea gramático, orador, filósofo, médico, matemático, político, y que sepa las antigüedades de la nación cuya historia escribe» (Lanz de Casafonda, 1761, 57).

La segunda mitad del siglo XVIII permite establecer tres subtipos del concepto que ilustran el tránsito desde una historia como narración a una historia como proceso inmanente: son los correspondientes a la *historia crítica*, la *historia civil* y la *historia literaria*. Las dos primeras van a quedar incorporadas al trabajo del historiador del siglo XIX, bien como metodología, la primera, bien como contenidos de la historia, la segunda. La historia literaria, en cambio, y aunque su presencia en el panorama intelectual del momento sea efímera, va a dejar una impronta sobre el concepto de historia a la postre definitiva puesto que, a nuestro juicio, va a protagonizar un salto cualitativo trascendental de su significado en el periodo estudiado. Junto a estos tres tipos de historia, tenemos que referirnos también a la *historia erudita*, la *historia filosófica*, la *historia nacional* y la *historia de la civilización*.

La *historia crítica* se entiende dentro de un contexto ilustrado de búsqueda de la verdad («Mas como en los hechos históricos no se ha de atender a la ventaja que puede atribuirse este o aquel partido, de que se refieran de un modo u otro, sino a lo que persuade una recta y desinteresada crítica [...]»; Feijoo, 1781, 67). La preocupación por la verdad en los historiadores españoles de la segunda mitad del XVIII procede de los presupuestos establecidos previamente por el movimiento *novator*. Hay que relacionar estrechamente la «crítica historiográfica» con la «crítica retórica», muy en boga durante este periodo histórico, que tiene que ver con la depuración de los textos literarios de todo tipo, pero que no acude a las técnicas eruditas de análisis de fuentes primarias, que es lo que sí hace la historia y que la diferencia de los demás géneros literarios: «Habiendo la mejor y más sana crítica introducido y aprobado ya en todas partes el conveniente uso y estilo de autorizar y comprobar la verdad histórica con apéndices de pruebas e instrumentos sacados de archivos públicos y de autores fidedignos» (Santander y Zorrilla, 1758, 105).

Esta historia crítica tenía que luchar también contra la dogmática religiosa que impedía la utilización de este método para todo lo que tuviera que ver con la historia sagrada, como creencias, milagros o apariciones, las cuales no se debían cuestionar sin peligro de caer en herejía. Salvo historiadores muy celosos de la crítica como Martí o Mayans, la mayoría no pugnaron por salvar este límite impuesto a la investigación historiográfica y se mantuvieron siempre respetuosos con la ortodoxia católica del momento (Ferrerías, Jacinto Segura, Feijoo, Masdeu y Flórez). No obstante, el historiador paradigmático de este tipo de historia es

Mayans. Su obra pone de manifiesto las dificultades que había por entonces en España para llevar este espíritu crítico hasta sus últimas consecuencias.

La *historia erudita* es una historia crítica que se mantiene como historia narrativa, fiel a las fuentes, sin necesidad de cuestionar las verdades oficiales. Durante la segunda mitad del siglo XVIII se desarrolló fundamentalmente en dos instituciones borbónicas: la Real Biblioteca, donde los bibliotecarios se centraron sobre todo en elaborar bibliografías, y la Real Academia de la Historia, fundada en 1735, pero que a partir del largo periodo de dirección de Campomanes (1764-1791) dió sus mejores frutos. La historia erudita entrará en el siglo XIX como la «historia propiamente dicha» y de la mano de los archiveros estará en disposición de convertirse en *historia científica* a partir de mediados de siglo, sin apenas alterar sus métodos de trabajo; cambiando, eso sí, el objeto de sus preocupaciones, en el sentido de que en lugar de estar subordinada a la teología y a la historia eclesiástica (como en el XVIII), va a ponerse al servicio de la *historia nacional*, entendida como «el conocimiento del origen, progresos, leyes y usos y costumbres de las diferentes naciones que han poblado el mundo en los siglos antiguos y modernos» (Ortiz, 1833).

El género de historia que mejor representa lo que significó la historiografía ilustrada en España, con sus logros y sus limitaciones, es el de la *historia civil*: «Yo no tengo empacho en decirlo: la nación carece de una historia. En nuestras crónicas, historias, anales, compendios y memorias, apenas se encuentra cosa que contribuya a dar una idea cabal de los tiempos que describen [...]. Pero ¿dónde está una historia civil, que explique el origen, progresos y alteraciones de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias?» (Jovellanos, 1780, 100-101). O, dicho de otro modo, una historia que se detenga «en el examen de la oculta máquina que dirigía aquellas famosas empresas, quiero decir, en la Política con que nuestros Reyes y grandes Generales dispusieron y facilitaron el logro de sus altos pensamientos» (Sempere y Guarinos, 1782, 254).

Se trata, por tanto, de una historia que ya no tiene que ver sólo con la metodología empleada (historia crítica), sino con el contenido que se le quiere dar y con los presupuestos sociológicos de quienes la elaboran. Es lo que establece Forner en su *Discurso sobre la historia de España*: «La historia de la religión, de la legislación, de la economía interior, de la navegación, del comercio, de las ciencias y artes, de las mudanzas y turbulencias intestinas, de las relaciones con los demás pueblos, de los usos y modo de pensar de éstos en diferentes tiempos, de las costumbres e inclinaciones de los monarcas, de sus guerras, pérdidas y conquistas y del influjo que en diversas épocas tiene todo este cúmulo de cosas en la prosperidad o infelicidad de las sociedades civiles, es propiamente la historia de las naciones» (Forner, c. 1788, 142).

Esta historia civil hereda el concepto de Mayans, cuando divide la historia en divina y humana y ésta a su vez en literaria, natural y civil (Mayans, 1752). La historiografía ilustrada habla de historia civil para referirse a una historia total que abarque toda la realidad temporal que pretende estudiar, sin omitir siquiera «los sucesos económicos y las estructuras de poder eclesiásticas», ya que hacerlo

supondría no entender el funcionamiento de una sociedad condicionada en gran parte por los designios del clero. Hay, sin embargo, historiadores que utilizan el término «historia civil» sin asumir los postulados del nuevo paradigma ilustrado, precisamente por el cuestionamiento que ello supondría del papel de la Iglesia: el padre Belando y su *Historia civil de España* (1740) es el más significativo.

Los autores que podemos incluir dentro de la nómina de la historiografía ilustrada (Capmany, Campomanes, Burriel, Forner, Jovellanos) consideraban que la historia civil era una historia erudita hecha con filosofía, esto es, enlazando las causas con los efectos y buscando siempre la verdad. Mayans distinguió muy bien el campo de la historia de lo que sería la filosofía aplicada a la historia. Así, al igual que la historia natural, «la *historia civil* también trata de las cosas singulares, a distinción de la *física*. Y así el historiador dice que se hizo tal y tal acción; y el filósofo físico o moral enseñan generalmente la naturaleza de las acciones naturales o morales, y dan reglas para conocer si son buenas, o malas, o indiferentes» (1752). De este modo, si la historia civil nos describe sucesos singulares, la filosofía moral elabora un discurso a partir de esa descripción, dándonos como resultado lo que Forner denomina *filosofía moral pública o de las naciones* «que retrata, no los hombres en singular, sino las sociedades de los hombres; no las virtudes o vicios de los individuos, sino la excelencia o defectos de los gobiernos; no las relaciones del hombre con el hombre, sino las de los estados con los estados; no la economía doméstica de una familia, sino la administración económica de una república o monarquía» y así sucesivamente (Forner, c. 1788, 139).

Y es que todos estos autores están imbuidos de un paradigma ilustrado, deudor del enciclopedismo, que planta sus raíces en Francis Bacon de Verulamio, a quien Diderot y D'Alembert reconocen como la fuente intelectual para la clasificación de los conocimientos que ellos proponen, y que se convertirá en canónica a partir de entonces. El primer volumen de la *Enciclopedia* por antonomasia se publicó en 1751, su «Discurso preliminar» presenta la división de la historia en sagrada y humana, y ésta a su vez en civil, literaria y natural. La historia, en esta obra, es el conocimiento de lo singular, mientras que la filosofía sería la encargada de otorgar sentido a ese conocimiento, asumiendo de este modo la división de los saberes de Bacon en función de las facultades humanas: para la memoria la historia, para el entendimiento la filosofía y para la imaginación la poesía.

De todas las tipologías de historia que hemos visto hasta aquí, ninguna expresa mejor lo que de novedad aportó el cambio de siglo que lo que entonces se entendía por *historia literaria*. Esta disciplina alcanzó estatus oficial con la creación de la Cátedra de Historia Literaria de los estudios de San Isidro en Madrid en 1786: «La Historia literaria es un campo vastísimo y dilatadísimo, en que sobre una extensión inmensa hay una casi infinita variedad: se extiende a todos los siglos, a todas las Naciones; y comprende todos los conocimientos humanos; todas las ciencias, todas las obras de arte, y de la naturaleza, todos los seres existentes, posibles y aun imaginables» (Messeguer y Manuel, 1785).

Los propios Messeguer y Manuel, como bibliotecarios encargados de la nueva cátedra, estimaron la obra del padre Juan Andrés (*Del origen, progreso, y estado actual de toda la literatura*, 1782-1799) como la más apropiada para impartir

la asignatura. Esta obra fue originalmente escrita en italiano por su autor, jesuita expulso, y posteriormente traducida al español por su hermano Carlos Andrés entre 1784 y 1806. La historia literaria se define aquí, nada más empezar su «Prefación del autor» en el tomo I, como «una obra filosófica que, tomando por objeto toda la literatura, describa críticamente los progresos y el estado en que ahora se encuentra y proponga algunos medios para adelantarla».

Hasta llegar a esa oficialidad de su contenido, esta historia literaria había sido entendida como crítica de libros y conocimiento de sus autores y de las instituciones en que se encuadraban, para mejor saber discernir lo aprovechable de lo prescindible, una especie de propedéutica del conocimiento: «La *historia literaria* refiere cuáles son los libros buenos y cuáles los malos, su método, estilo y uso; los genios e ingenios de sus autores; los medios de promover sus adelantamientos o de impedirlos; los principios y progresos de las sectas eruditas; las universidades literarias; las academias y sociedades de varias ciencias, y el estado de la literatura en ellas; y el adelantamiento o descuido de las naciones en cada género de ciencia» (Mayans, 1752).

Anteriormente a la obra de Juan Andrés, la *Historia Literaria de España* (1766-1791) de los hermanos Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano, si bien no llegó a culminar, ni con mucho, sus propósitos originarios, nos dejó en su «Prólogo general» una serie de definiciones que conviene traer a colación para distinguir lo que se entiende por historia civil y por historia literaria, y las relaciones entre ambas. Así, «[...] la Historia de sus progresos Literarios es propiamente la historia del espíritu humano, parte la más noble de nuestro ser, y que nos distingue de los brutos [...]. Las acciones civiles y externas son como efectos y resultados de la ilustración de los espíritus. Nuestros entendimientos son como una palestra o hermoso teatro donde se representan sus acciones, y se ejercitan sus fuerzas en más noble lid [...]. Será pues ignorar la perfección de la Historia, contar sólo los sucesos sin informar de las causas; y muy cuidadosos de explicar el exterior y la superficie, olvidar la raíz y principio de las grandes acciones» (15-16).

Pero será con el padre Juan Andrés cuando esta historia literaria culmine sus propósitos de reflejar, de manera sistemática, el conocimiento del pasado a través de las obras de los hombres en todas sus facetas y manifestaciones, yendo más allá de ser una propedéutica para el estudio de todas las disciplinas del conocimiento humano, y haciendo hincapié, sobre todo, en la universalidad de su contenido. Una historia literaria universalizante y omniabarcadora que pone al individuo como centro de conocimiento, constituyéndose así en la *ciencia del hombre*, al que se le proporcionan todos los recursos intelectuales necesarios para afrontar con éxito los desafíos de su tiempo. Es, por tanto, deudora de la *histoire de l'esprit humain* volteriana, de la *histoire philosophique* enciclopedista, y de su clasificación de los conocimientos humanos basada en la filosofía de Bacon, si bien es cierto que de ninguna de estas fuentes extrae sus últimas consecuencias y prefiere establecer entre ellas una suerte de prudente eclecticismo.

El concepto de historia adquirirá con la historia literaria el grado de abstracción necesario para manifestarse como singular colectivo con un significado globalizante, como sujeto de sí misma, inmanente, relativo y temporal: «Tal es la

hermosa perspectiva de la Historia Literaria. Por ella se desenvuelven todos los siglos, y se hacen patentes el origen, progresos, mutaciones y adelantamientos de todas las Ciencias» (Mohedano, 1769, 17).

Al margen de esta utilización, no es frecuente encontrar ejemplos tempranos de este mismo contenido de historia antes de las crisis revolucionarias en el contexto cultural o más específicamente historiográfico español, donde el significado dominante es el narrativo y providencialista. Se puede apreciar un uso más abstracto y despojado de narrativismo en la expresión de fecha más antigua de las encontradas, donde el término historia va seguido de un adjetivo que denota generalidad o universalidad: «Todos los sucesos de la historia universal» (Luzán, 1737-1789, 453), así como en las siguientes: «Retrocediendo dos siglos en la historia, veremos que se vuelve imitación lo que ahora parece invención» (Cadalso, 1773-1774); «Seguir una facultad desde sus principios y aprenderla por vía de historia» (Meléndez Valdés, 1778); o, más expresamente, en Forner: «La historia de todos los siglos» (1787). Cuando el concepto historia aparece en la expresión «fastos de la historia», historia sí adquiere un significado abstracto porque lo narrativo quedaría incluido en el término «fastos» (anales o serie de sucesos por orden cronológico, RAE): «Los Fastos de la Historia general la proclaman de un modo, que no puede contradecirse» (García de Villanueva, 1787).

Durante este periodo también aparece en casos muy aislados el concepto de historia como singular colectivo, aunque más frecuentemente que en el periodo anterior. Con la historia asociada a otros sustantivos, del tipo «el yunque de la Historia» (Forner, 1794); junto con «fastos»: «que el soberano nombre de Vuestra Magestad tenga una gloria inmortal y perpetua en los fastos de la historia» (Llorente, 1797, 120); «La época de su reinado será para siempre señalada en los fastos de la historia humana» (Quintana, 1807). Con el término historia seguido de una expresión que denota generalidad o universalidad: «Toda la historia del mundo tiene su origen en el carácter de los hombres y en sus pasiones, que son el resultado de él» (Gutiérrez de los Ríos, c. 1790, 309); «estas ideas confirmadas por la historia de la naturaleza y de la sociedad» (Jovellanos, 1795, 71); «aquella primera edad de la historia del mundo, tan fecunda en portentos» (Meléndez Valdés, 1791-1809, 62). Y despojado de aditamentos, expresando igualmente esa realidad abstracta, de la que formamos parte y que a la vez nos conforma: «Estos materiales son indispensables para saber a fondo nuestra historia» (Marchena, 1798).

«Saber a fondo nuestra historia», como exige Marchena, hacía tiempo que había dejado de ser mero ejercicio erudito, puesto que tras ese conocimiento lo que estaba en juego era ni más ni menos que el propio ser actual de la nación y su proyección política futura: «La Historia no se ha escrito para que supiéramos sólo lo que ha sucedido de más extraordinario y singular, sino para demostrarnos lo que nosotros mismos somos» (Vila y Camps, 1776, 165). «Falta representar la vida política y ver en los tiempos pasados los orígenes de lo que hoy somos», afirma por su parte Forner ([c. 1788] 1973, 61 y ss.). Se avecinaban tiempos de abierta crisis constitucional en los que parecía necesario, como escribiera el jesuita ilustrado Andrés M. Burriel a mediados de siglo, «desenredar la confusión de

los siglos pasados y tejer una historia de España jugosa y sustanciosa en que cada temporada tenga toda la claridad que de las cosas del tiempo pasado se pueda sacar para el presente» (BNE, ms. 22323/30, fol. 2r). No muy distinto era el desiderátum de Jovellanos, cuando recomendaba que la política debía «buscar una luz más cierta y clara» en el estudio de la «historia nacional» (Jovellanos, 1966, 17). Había que excavar en el tiempo hasta encontrar y exhumar nuestra «Antigua Constitución». Eso fue precisamente lo que trataron de hacer, en medio de la gravísima crisis política y constitucional que siguió a 1808, un puñado de juristas, políticos e historiadores: buscaron afanosamente inspiración y materiales en el Medioevo hispano –así lo hizo destacadamente Martínez Marina en su *Teoría de las Cortes* (1813)– para edificar las nuevas instituciones representativas que la nación urgentemente necesitaba.

Pero, al margen del aspecto propiamente constitucional de esta modalidad de «historicismo» (véase al respecto el artículo «Constitución» referente a España, a cargo de José M. Portillo, en este mismo *Diccionario*), interesa subrayar aquí que tal aspiración a conocer «lo que somos» por medio de un estudio cuidadoso del pasado pone de manifiesto la emergencia en esa segunda mitad del siglo XVIII y en el arranque del XIX de una aguda conciencia de historicidad entre un sector de las élites intelectuales. Una conciencia histórica colectiva que llega a concebir la nación y su misma constitución como el producto de un largo proceso de formación: «Llegar a ser conscientes de lo que somos, a través del conocimiento de lo que fuimos, para sobre esas bases construir más sólidamente lo que seremos», vienen a decir estos intelectuales. Lo relevante, desde la perspectiva que aquí hemos adoptado, es la «historización» del mismísimo «nosotros» desde el que escriben: la nación española sería, pues, al propio tiempo el resultado de la historia, de una particular historia, y el sujeto de dicha historia. En ese sentido, dichos «escritores» habían comenzado a sustentar su identidad en un nuevo tipo de temporalidad emergente. ¿Podríamos pues decir, en términos más técnicos, que en ese nuevo espacio de experiencia, conocimiento del pasado y proceso histórico tenían a solaparse?

La historia, que hasta entonces aparecía como algo referido al pasado y a la que los sabios acudían para buscar ejemplos (*magistra vitae*), se temporaliza y es algo pasado pero, sobre todo, también es presente y futuro, se divide en etapas, asume el pasado como experiencia y se abre al futuro como expectativa. Esto se traduce en una mayor presencia del presente que se vive, en una asunción de la historia como algo que se está haciendo, que se está protagonizando, que da la posibilidad cierta de cambiar lo que venga, de procurarse un futuro mejor. Es la misma sensación que transmite un testigo cualificado del momento: «La historia de los últimos cincuenta años encierra más lecciones de política que la larga serie de muchos siglos; pero puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que si las naciones han aprendido poco en la escuela de la adversidad, menos tal vez han aprendido los gobiernos [...]; que se cierren los ojos para no ver los hechos que están pasando a nuestra vista, y que en vez de poner de manifiesto la causa de tantos males para aplicar el remedio oportuno, se quieran perpetuar las antiguas dolencias, apenas parecerá creíble a la posteridad» (Martínez de la Rosa, 1835-1851,

V, 13). Esta aparición del presente y esta apertura al futuro va a convivir en España irremediamente con la presencia del providencialismo: «la historia de lo pasado no me desmentirá; y en cuanto a la historia del porvenir, yo no os diré que desmentirá a la política, a la economía, y al socialismo; pero en nombre del cielo os juro que no ha de desmentir al Evangelio» (Díaz, 1848, 629).

La historia entonces alcanza hasta el mismo presente, se constituye en algo vivido, que pasa literalmente por delante: «Antes de ahora, el movimiento de la vida pública, la acción de los partidos, las guerras de las facciones, la lucha de las asambleas, todas estas agitaciones del poder y de la libertad, eran cosas de que habíamos oído hablar, pero que no habíamos visto; que leíamos en los libros; pero que no sucedían alrededor nuestro. Ahora han pasado y están pasando a nuestros ojos; y a todos nos mueve a estudiarlas, así como todo nos facilita su inteligencia» (Gil y Zárate, 1851, 6). La conciencia de estar viviendo la historia dará lugar a una historiografía típica del siglo XIX, que significa que los individuos son conscientes de estar haciendo historia y también de poder escribirla a medida que la viven. Se rescataría así la figura del testigo de la historia, que precisamente está detrás del concepto en su origen etimológico griego (Segura, 1736, V). La democratización de la experiencia histórica, la conciencia de vivir en ella, se extiende a todos los individuos, se rompe su patrimonialización por una minoría: «Actualmente el conocimiento más o menos profundo de la historia, y sobre todo la de los pueblos libres, no es ya sólo un placer para los entendimientos cultivados, es también una necesidad para el ciudadano que quiere tomar parte en los negocios de su patria, o cuando menos, juzgar de ellos con acierto» (Gil y Zárate, 1884 [1ª edic. 1842], 93).

El concepto de historia acentúa más su abstracción y su significado como singular colectivo ajeno a su aspecto narrativo o concreto. Sigue apareciendo asociado a «fastos»: «los fastos de la Historia» (Martínez Marina, 1813; Fernández de Moratín, 1817, 366), y también se asocia con diversas expresiones que denotan generalidad o universalidad: «la historia general de las naciones», «la historia política de la sociedad humana» (Martínez Marina, 1813); «la experiencia de todos los siglos y la historia universal de la sociedad humana» (Martínez Marina, 1818); «los elementos de la historia general, o el cuadro en grande de las revoluciones, de los imperios y de la civilización de las naciones del mundo» (Quintana, 1813); «la historia de los pueblos» (Quintana, 1824); «la historia entera del linaje humano puede hacerse una, si se saben encadenar sus diversas épocas y todas las revoluciones particulares de los pueblos» (Gómez Hermosilla, 1839, 1ª edic. 1826); «los hombres grandes, que con presencia de la historia universal han escrito sobre las revoluciones, o guerras civiles entre los pueblos y sus reyes» (Romero Alpuente, 1831, II, 145).

La *historia de la civilización* es una modalidad tardía del modelo de historia civil que vimos con Jovellanos, Sempere y Guarinos y los demás ilustrados avanzados del XVIII. Aparece en España en los años treinta del XIX como una adaptación de la historia de la civilización francesa al estilo de Guizot. Donoso Cortés, sin embargo, rechaza esa adjetivación particular, precisamente por identificarla con la historia *tout court*: «Se concibe muy bien que a la relación de los aconteci-

mientos políticos de un pueblo se le dé el nombre de *historia política*; que a la relación de las vicisitudes de la literatura se le dé el nombre de *historia literaria*; pero lo que no se concibe es que a la relación de todos los fenómenos de su vida se le dé el nombre de *historia de su civilización*; porque si ésa no es su *historia* por excelencia, ¿cuál es su historia?» (Donoso Cortés, 1843, 931-932).

Este periodo de auge de la historia de la civilización coincide, no por casualidad, con la aprobación del Estatuto Real y el definitivo arrumbamiento del absolutismo en España, e implica un avance de la historia filosófica sobre la historia erudita, así como un afianzamiento de la historia nacional que caracteriza a todo el XIX. Durante el mismo, la palabra historia aparece muy frecuentemente en compañía de términos que expresan esa generalidad, esa abstracción que concibe el proceso histórico como *res gestae*, más allá de su concreción narrativa («la historia de la humanidad», en Díaz, 1848, 586, 791). Capítulo aparte merece la expresión «historia del mundo», que aparece en numerosas ocasiones: «¿Cómo, pues, ha de conocerse la historia del mundo si no se conoce también la historia de sus señores?» (Donoso Cortés, 1836-1837, 89, 102); «[...] pero este periodo, señores, [se refiere a la Convención francesa] lo he dicho ya, no lo es de la historia constitucional, considerada como la de las formas políticas: lo es de la historia de las ideas, de la historia de la sociedad, de la verdadera historia del mundo» (Alcalá Galiano, 1843-1844, 51); «La invasión del siglo V es, señores, el acontecimiento más grande, la revolución más inmensa en el orden político y social de la historia del mundo» (Pacheco, 1845, 112); «La historia del trabajo es la historia del mundo, la historia del hombre» (Díaz, 1848). Para encontrar el término historia sin adjetivos e indicando por sí solo esa realidad abstracta, envolvente, de la que formamos parte y que a la vez nos conforma, tenemos que acudir a Lista: «Otros muchos fenómenos, igualmente inverosímiles en apariencia, ocurren en la historia, que no pueden explicarse sin el examen filosófico de sus causas» (Lista, 1844).

Alberto Lista, cuando reflexiona sobre la historia nacional, nos deja párrafos donde aparecen los demás elementos del concepto de historia que desembocan en la gestación del singular colectivo, tales como la universalidad de la historia, su contenido civil y filosófico y su papel en la prognosis política: «Si el estudio de este ramo interesante de conocimientos es necesario al filósofo racional, al moralista, al político, al guerrero y al literato, mucho más lo será el de la historia patria, que es el que más le importa conocer: porque si es cierto que la edad presente está *preñada* de la futura, también lo será que en los sucesos pasados está el germen de la actual situación de las naciones, en la cual puede el hombre reflexivo pronosticar hasta cierto punto cuál será su suerte futura; y de ningún pueblo le importa tanto hacer esta especie de horóscopo como del suyo propio» (Lista, 1830, cursivas en el original).

Probablemente sea Donoso Cortés el autor más preocupado a finales de los años treinta por entender las relaciones entre historia y filosofía. «Si el género humano [...] tiene una historia de la que las historias particulares son fragmentos, ¿las revoluciones que en ella se consignan, las catástrofes que en ella se describen y el movimiento progresivo que en ella se advierte, son obra de la casualidad o efectos necesarios producidos por principios necesarios también y por leyes providenciales y eternas?» (1838, 541). Este autor aquilata durante los últimos años

de su vida una visión de la historia que, a pesar de su renuncia expresa al eclecticismo de su juventud, dará soporte filosófico a los legítimos herederos de ese doctrinarismo inicial, que no son otros que los moderados de todo el resto del siglo XIX: «La Historia, considerada en general, es la narración de los acontecimientos que manifiestan los designios de Dios sobre la Humanidad y su realización en el tiempo, ya por medio de su intervención directa y milagrosa, ya por medio de la libertad del hombre» (Donoso Cortés, 1847, 114).

Esos dos polos de actuación en historia establecidos por Donoso –la Providencia y la libertad del individuo– serán asumidos por Modesto Lafuente en su *Historia General de España*, iniciada en 1850, síntesis perfecta de la historiografía española del XIX, lo cual quizás sea la clave de su éxito, donde la historia erudita, filosófica y nacional, junto con la presencia insoslayable de la Providencia, acogen un concepto de España liberal y católico, dirigido a las clases medias, que caracteriza lo que pudieron dar de sí los elementos más destacados dentro de la corriente moderada que gobernaba por entonces el país. En el «Discurso preliminar» de su magna obra nos deja una definición de historia en ese sentido singular colectivo que hemos venido rastreando desde mediados del siglo anterior, y que ahora cierra el periodo considerado hasta aquí: «Gigante inmortal, que camina dejando tras sí las huellas de lo pasado, con un pie en lo presente, y levantando el otro hacia lo futuro. Ésta es la humanidad, y la vida de la humanidad es su historia» (Lafuente, 1850, 4). En este mismo texto el autor viene así a confirmar sus postulados historiográficos, deudores, como decimos, de los establecidos por Donoso: «Si no temiéramos hacer de este discurso una disertación filosófico-moral, expondríamos cómo entendemos nosotros la conciliación del libre albedrío con la presciencia, y cómo se conserva la libertad moral del hombre en medio de las leyes generales e inmutables que rigen el universo bajo la oculta acción de la Providencia. Pero no es ocasión de probar; nos contentamos con exponer nuestros principios, nuestro dogma histórico» (Lafuente, 1850, 8).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

ALCALÁ GALIANO, Antonio (1843-1844): *Lecciones de Derecho Político*, edición digital en CORDE (RAE) de la de Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984.

ALCALÁ GALIANO, Antonio (1845): *Historia de la literatura española, francesa, inglesa e italiana en el siglo XVIII* (Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid, redactada taquigráficamente por D. Nemesio Fernández Cuesta), Madrid, citas tomadas de Manuel Moreno Alonso, 1979.

CADALSO, José (1773-1774): *Cartas marruecas*, reproducción digital de la de Madrid, Imprenta de Sancha, 1793; Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid, Biblioteca Nacional, 2002.

- DÍAZ, Nicomedes Pastor (1848): *Los problemas del socialismo*, edición digital de la de José Luis Prieto Benavent, Fundación Caja Madrid, Barcelona, Anthropos, 1996, CORDE (RAE).
- DONOSO CORTÉS, Juan (1836-37): *Lecciones de derecho político*, edición digital de la de José Alvarez Junco, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, CORDE (RAE).
- DONOSO CORTÉS, Juan (1838): «Filosofía de la Historia. Juan Bautista Vico», en *Obras completas de Juan Donoso Cortés*, edic. Hans Juretschke, Madrid, BAC, 1946, t. I.
- DONOSO CORTÉS, Juan (1843): «La civilización de España», en *Obras Completas de Juan Donoso Cortés*, edición de Hans Juretschke, Madrid, BAC, 1946, t. I.
- DONOSO CORTÉS, Juan (1847): «Bosquejos históricos», en *Obras Completas de Juan Donoso Cortés*, edición de Hans Juretschke, Madrid, BAC, 1946, t. II.
- DONOSO CORTÉS, Juan (1851): «Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo», en *Obras Completas de Juan Donoso Cortés*, edición de Carlos Valverde, 1970, vol. II.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1781): *Cartas eruditas y curiosas* [1753], Madrid, Blas Román impresor, t. IV.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro (1817): *Cartas de 1817 (Epistolario)*, edición digital basada en la de René Andioc, Madrid, Castalia, 1973, CORDE (RAE).
- FORNER, Juan Pablo (c. 1788): *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, edic. de François López, Barcelona, Labor, 1973.
- FORNER, Juan Pablo (1794): *Amor de la patria*, edición digital basada en la de Sevilla, Hijos de Hidalgo y González de la Bonilla, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- GARCÍA DE VILLANUEVA HUGALDE Y PARRA, Manuel de (1787): *Manifiesto por los teatros españoles y sus actores*, edición digital en CORDE (RAE), Universidad de Alicante, 2000.
- GIL Y ZÁRATE, Antonio (1841): *Introducción a la Historia Moderna o examen de los diferentes elementos que han entrado a constituir la civilización de los actuales pueblos europeos*, Madrid, Repullés; citas tomadas de Manuel Moreno Alonso, 1979.
- GIL Y ZÁRATE, Antonio (1884): *Manual de Literatura. Principios Generales de Poética y Retórica y Resumen Histórico de la Literatura Española (Primera Parte. Principios Generales de Poética y Retórica ó Vol. I)* [1842], París, Librería de Garnier Hermanos.

- GÓMEZ HERMOSILLA, José (1839): *Arte de hablar en prosa y verso* [1826], Madrid, Imprenta Nacional, t. 2.
- GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos, Conde de Fernán Núñez (c1790): *Vida de Carlos III*, edición digital basada en la de Madrid, Fernando Fé, 1898, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo (1789): *Historia de la vida del hombre*, Madrid, Aznar, t. II, parte 1ª,
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor (1780): «*Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia*, Discurso académico pronunciado por D. Gaspar Melchor de Jovellanos en su recepción a la Real Academia de la Historia, Madrid, 4 de febrero de 1780», en Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras en prosa*, edición de José Caso González, Madrid, Castalia, 1969.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor (1795): *Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1966): *Espectáculos y diversiones públicas. El castillo de Bellver*, Madrid, Espasa-Calpe.
- LAFUENTE, Modesto (1850): «Discurso preliminar» de *Historia General de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, t. I.
- LANZ DE CASAFONDA, Manuel (1761): *Diálogos de Chindulza: sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI*, edición digital en CORDE (RAE) de la de Francisco Aguilar Piñal, Universidad de Oviedo, 1972.
- LISTA, Alberto (1830): «Sobre el estudio de la historia de España», en *Gaceta de Bayona*, nº 141, 5 febrero.
- LISTA, Alberto (1844): *Ensayos literarios y críticos*, edición digital basada en la de Sevilla, Calvo-Rubio y Compañía, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- LLORENTE, Juan Antonio (1797): *Discurso sobre el orden de procesar en los tribunales de la Inquisición*, edición digital en CORDE (RAE) de Enrique de la Lama, Ediciones Eunete (Pamplona), 1995.
- LUZÁN, Ignacio de (1737-1789): *La Poética o reglas de la poesía en general, y de sus principales especies*, edic. de Russell P. Sebold, Barcelona, Labor, 1977.
- MARCHENA, José (1798): *Obras literarias*, edición digital Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 1999, de la de Sevilla, Imp. de E. Rasco, 1892.
- MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco (1835-1851): *El Espíritu del Siglo*, Madrid, BAE, 1960-62 (vols. V-VIII), citas tomadas de Manuel Moreno Alonso, 1979.
- MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco (1839): «¿Cuál es el método o sistema preferible para escribir la historia?», en *Revista de Madrid*, Segunda Serie, t. II.

- MARTÍNEZ MARINA, FRANCISCO (1813): *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales*, edición digital a partir de *Obras Escogidas*, Madrid, Atlas, Cervantes Virtual, 1966-1969.
- MARTÍNEZ MARINA, FRANCISCO (1818): *Defensa contra las censuras a sus dos obras*, edición digital de la de José Martínez Cardos, Alicante, Universidad, 2003, CORDE (RAE).
- MAYANS Y SISCAR, GREGORIO (1752): *Rhetorica*, edición digital a partir de la de Valencia, Herederos de Gerónimo Conejos, 2 vols., Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.
- MELÉNDEZ VALDÉS, JUAN (1778): «Carta a Gaspar Melchor de Jovellanos», en *Prosa*, edición de Emilio Palacios Fernández, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.
- MELÉNDEZ VALDÉS, JUAN (1791-1809): *Discursos forenses*, edición digital en CORDE (RAE) de la de José Esteban, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1986.
- MESSEGUER, FRANCISCO Y MANUEL, MIGUEL DE (1785): «Memoria para la enseñanza de la Historia Literaria», en Simón Díaz, José: «La Biblioteca, el Archivo y la Cátedra de Historia literaria de los estudios de San Isidro, de Madrid (1767-1820)», *Revista Bibliográfica y Documental*, 1947, tomo I, nº 1, pp. 395-423.
- ORTIZ, TOMÁS (1833): *Elementos de historia universal, arreglados para las casas de educación de ambos sexos*, Madrid, Tomás Jordán, citas tomadas de Manuel Moreno Alonso, 1979, 257.
- PACHECO, JOAQUÍN FRANCISCO (1845): *Lecciones de Derecho Político*, edición digital de la de Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, CORDE (RAE).
- QUINTANA, MANUEL JOSÉ (1807): *Vidas de españoles célebres*, edición digital Universidad Alicante, CORDE (RAE), 2003.
- QUINTANA, MANUEL JOSÉ (1813): *Informe de la Junta para el arreglo de los diferentes ramos de la instrucción pública*, edición digital de la de Antonio Ferrer del Río, Madrid, Ribadeneyra, 1852, CORDE (RAE).
- QUINTANA, MANUEL JOSÉ (1824): *Cartas a Lord Holland (carta décima)*, en *Obras políticas*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.
- RODRÍGUEZ MOHEDANO, PEDRO Y RAFAEL (1769): *Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días*, Madrid, Imprenta Francisco Xavier García, 2ª edic., 1766-1791, t. I.
- ROMERO ALPUENTE, JUAN (1831): *Historia de la Revolución de España*, edición digital de la de Alberto Gil Novales, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1989, CORDE (RAE).

- SANTANDER Y ZORRILLA, Juan (1758): «Carta», en Francisco José de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, edición digital en CORDE (RAE) a partir de la de José Jurado, Madrid, Gredos, 1992, pp. 103-125.
- SEGURA, Jacinto (1736): *Norte crítico* [1733], Valencia, Antonio Balle, hay edición actual en Valencia, Instituto Juan Gil-Albert, 2001.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1782): *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes*, traducción libre de las que escribió en italiano Luis Antonio Muratori, con un discurso sobre el gusto actual de los españoles en la literatura, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.
- VILA Y CAMPS, Antonio (1776): *El noble bien educado: Instrucción político-moral de un maestro a su discípulo, en que en un compendio de la moral cristiana se dan solidísimos documentos para la perfecta educación de un caballero, con muchas máximas importantes y utilísimas reflexiones*, Madrid, D. Miguel Escribano.